

Manifestación de Traslado de Dominio(Persona Física)

Casos: El expediente debe de contener todos documentos con los datos exactos del predio para llevar acabo su trámite(datos del propietario, domicilio del inmueble, valores, medidas, colindancias)

Oficina de Atención: Catastro Municipal y Cajas de Tesorería Municipal

Responsable: Lic. Elizabeth Dávalos Vázquez

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Traslado de Dominio, Avalúo Catastral, Certificado Catastral, Constancia de No Adeudo Predial

Requisitos Adicionales: Si el inmueble presentado surge una subdivisión es necesario presentar el permiso autorizado por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, plano del mismo predio

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 753 54 03300 Extensión 107

Ubicación: Aún costado de la Tesorería Municipal, Planta Baja

Horario: 8:00 a.m. a 3:30 p.m. de Lunes a Viernes

E-Mail: catastro@lazarro-cardenas.gob.mx

Costo: 2% Sobre el Valor Catastral del Inmueble

Tiempo de Respuesta: 01 a 05 Días Habiles

Vigencia: No aplica

Documentos a Obtene: Autorización de Traslado de Dominio(Persona Física)

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: Si el inmueble presentado surge una subdivisión es necesario presentar el permiso autorizado por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, plano del mismo predio

Fundamento: Art. 50 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo